

CCOO exige la inmediata renovación de los nuevos conciertos sanitarios

- **Es necesario un proceso de diálogo sobre la financiación y la dotación presupuestaria para la nueva licitación de los conciertos sanitarios de MUFACE, MUGEJU e ISFAS.,**
- **Es necesario garantizar la calidad y asegurar salud de las personas.**

A raíz de la reunión mantenida entre el Ministerio para la Transformación Digital y Función Pública con las aseguradoras para darles a conocer las nuevas condiciones del concierto, en la que el Gobierno propuso una subida de la prima del 14% para los próximos dos años, desde CCOO nos encontramos trabajando respecto al próximo concierto sanitario de MUFACE, pero también de MUGEJU y de ISFAS, para que, con una financiación adecuada, pueda ofrecer una atención sanitaria eficiente y de calidad, que cubra las necesidades de las y los empleados públicos y que no tenga como objetivo que las aseguradoras se lucren.

Tras la firma del último concierto sanitario de MUFACE, MUGEJU (personal de la administración de justicia) y de ISFAS (personal militar) venimos denunciando que los servicios que ofrecen a través de las compañías asistenciales con las que tienen suscrito concierto no cumplen con los parámetros de calidad establecidos, como tampoco lo hacen con las prestaciones que están obligadas a ofertar conforme a lo recogido en la Cartera Nacional de Servicios y los conciertos sanitarios.

En este sentido, son destacables:

- Los recortes en los cuadros médicos y la escasez de centros asistenciales.
- La eliminación de clínicas y especialidades médicas (como las de oncología y radioterapia), el cobro de algunas pruebas médicas a las personas mutualistas, el retraso en el abono de la prestación por incapacidad temporal cuando el personal funcionario se encuentra en situación de baja.

- El gasto que se produce por el copago para paliar la diferencia en el gasto farmacéutico al llegar a la edad de jubilación entre las personas mutualistas y las personas adscritas al Régimen General de la Seguridad Social.
- El recorte de las ayudas sociales en estos últimos años, por lo que es urgente una revisión y actualización.

Desde CCOO creemos que el presupuesto con el que se dota a estos organismos es insuficiente para garantizar algo tan importante como la salud de las personas y creemos necesario que, hasta que la asistencia sanitaria no sea prestada por los servicios públicos de salud, dicho presupuesto debe responder a las necesidades reales de atención del personal al que se atiende. Y en este capítulo debe incluirse lo referido al pago de los medicamentos por parte de las personas mutualistas jubiladas, que debe tener el mismo importe que el de quienes se benefician del Régimen General de la Seguridad Social.

Desde CCOO defendemos, como concepto básico, que la atención sanitaria del conjunto de los empleados públicos debe ser prestada por los servicios públicos de salud y acometer de forma progresiva y planificada la integración del personal funcionario de las diferentes mutualidades (MUFACE, ISFAS y MUGEJU) en el Régimen General de la Seguridad Social. Pero dicha integración no puede suponer un deterioro del servicio público de salud y el incremento de las actuales listas de espera, ya de por sí saturadas por el recorte en la inversión pública en el servicio público de salud. En este sentido, entendemos que **ambos procesos (la actualización y mejora de los servicios de salud prestados por las Mutuas y la integración progresiva del personal funcionario de éstas en el Régimen General de la Seguridad Social) deben desarrollarse de forma coordinada en el tiempo para garantizar la calidad del servicio público de salud y la garantía de derechos para el personal afectado.**



ACTUAR
es esencial
PASE LO QUE PASE
CCOO

Tu apoyo es imprescindible, ¿te unes?

AFÍLIATE

Madrid, a 7 de octubre de 2024